



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1784

XXV LEGISLATURA RESPALDA A EMPRESAS CON SELLO "HECHO EN MÉXICO"

- **El Congreso aprobó la reforma que impulsa a las Mipymes certificadas con el distintivo nacional**
- **La medida fortalece la proveeduría local y alinea a Baja California con los objetivos del Plan México**

Mexicali, B.C., viernes 13 de marzo de 2026.- Con el objetivo de respaldar a las empresas de Baja California que obtengan la certificación oficial "Hecho en México", el Pleno del Congreso aprobó la reforma presentada por el diputado de Morena, Ramón Vázquez Valadez para reformar diversos artículos de la Ley de Fomento a la Proveeduría del Estado.

La modificación legal se enmarca en el Plan México, anunciado por la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, como una estrategia nacional para fortalecer el mercado interno, aumentar la producción nacional y consolidar los programas de bienestar. En este sentido, la reforma busca armonizar el marco jurídico estatal con los objetivos de desarrollo, justicia social y soberanía económica.

El distintivo "Hecho en México" es una marca oficial que identifica los productos fabricados en nuestro país, promoviendo su calidad y origen. Es símbolo de orgullo nacional y estrategia para impulsar la economía y fortalecer la presencia de productos mexicanos en el mercado global.

Ramón Vázquez expuso que el objetivo central es que las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) de Baja California puedan destacar sus productos en el mercado local, diferenciarse de la competencia y facilitar que los consumidores identifiquen lo que está hecho en México.

El legislador del Distrito 12 correspondiente al Municipio de Tijuana, precisó que nuestro país atraviesa una etapa de transformación económica y social sin precedentes, y que desde Baja California es necesario cerrar filas en torno a los intereses económicos de la Nación.

Destacó que la reforma responde a la realidad económica de la entidad y se alinea con los principios del Humanismo Mexicano y la Economía Moral, consolidando acciones normativas que aporten al desarrollo local y al fortalecimiento de la industria mexicana.

A partir de lo señalado, las diputadas y diputados integrantes de la XXV Legislatura respaldaron con 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones la reforma a la Ley de Fomento a la Proveeduría del Estado, contenida en el Dictamen No. 2 de la



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

Unidad de Comunicación Social

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, con la cual además se armonizan las denominaciones de las dependencias con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y aplica el uso de lenguaje inclusivo no sexista.